

MADRID CENSOR

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Año II

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Madrid, un trimestre 2,00 pesetas.
Provincias, un trimestre 2,50 »
Extranjero 4,00 »
NÚMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS

Madrid 26 de Agosto de 1891.

ANUNCIOS
25 céntimos de peseta la línea en cuarta plana.
Reclamos y noticias, á precios convencionales.
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN,
PALLA, 9. BAJO

Núm. 41

NOTAS POLITICAS

En Madrid nos hemos quedado sin política; los que la hacen están en las playas del Norte, y si no fuera porque de cuando en cuando el ministro de la Gobernación proporciona algún triunfo á cualquiera de sus colegas, dando impresiones á los periodistas en sus despachos para que arremetan contra el ministro de Fomento, por ejemplo, diríase que aquí no pasa nada, ni se ocupa nadie en la cosa pública.

Porque, por lo visto, va á ser preciso convenir que á los círculos políticos sólo llegan para producir efecto esas noticias y esas miserias é intrigas de la política pequeña.

Y conste que al decir los círculos políticos nos referimos á los de la clase que se mencionan en la carta que en otro lugar publicamos.

Nada tan enojoso ni tan difícil como desempeñar en esta época una plaza de reporter en cualquier periódico.

Se recorren todos los círculos, se visitan todos los centros oficiales, y por todo resultado se sacan cuatro notas incoloras, que apenas sirven para llenar veinte líneas. Claro es que con este motivo hay que empezar diciendo día política en calma; no ocurre nada.

En calma la política? Buena calma la de Dios. En calma, y está el Ministerio agonizando; los conservadores, en su mayoría, descontentos; los reformistas tirando contra el Sr. Silveira y demás cómplices; los fusionistas en visperas de desunirse por efecto de los diversos criterios que en las cuestiones económicas sustentan, y los republicanos, por último, tirándose los trastos á la cabeza, que no otra cosa están haciendo los señores Ruiz Zorrilla y marqués de Santa Marta, con gran contentamiento del Sr. Castelar. Esta calma que reconocen todos, amigos y adversarios del Gobierno—dice la prensa ministerial—es la prueba evidente, precisa, concluyente, de que el país vive en el mejor de los mundos.

Y es verdad, si se exceptúa á la agricultura que perece, á la industria que agoniza y al comercio que sucumbe; si se elimina de esa entidad al país contribuyente, que no pueda soportar las cargas, al ciudadano que á mansalva ve que le roban en su casa los bandidos en cuadrilla, á los maestros que no cobran, al obrero que no halla trabajo, y así sucesivamente á otras infinitas víctimas.

Como se ve, la política está en calma, y esta es la mejor prueba de que el Gobierno está haciendo las delicias del país.

Mientras tanto, el Gobierno está muy ocupado tomando aguas ó tomando el fresco, y haciendo los ministros viajes de Madrid á San Sebastián y de San Sebastián á Madrid para arreglar la cuestión europea? No, señor; lo de Elena Sainz.

La excentricidad, á lo que se ve, se obstina en dar una nota aguda, y el Sr. Cánovas, como director de la orquesta del Real, se empeña en que no la dé.

El público, en tanto, espera el resultado convencido de que si la artista calla como si habla, de todos modos pagará el abono este año, como todos.

Mientras en España nos preocupamos con estas cuestiones transcendentales, los rusos, los franceses y los alemanes andan dando vueltas al problema *de la alianza*. ¿Se hace la alianza ó no se hace? ¿Tendremos guerra europea ó no la tendremos? Rusia ha mandado á viajar á sus Príncipes y Francia los recibe con palmas y olivas.

Pero nosotros no nos preocupamos de estas cosas. Somos tan pequeñitos que con la neutralidad nos basta.

Y eso porque Cánovas ha hecho un pinito para que no le pisen.

Así y todo queda D. Antonio en clase de esta-dista *néutro*.

Esta cuestión europea tiene sus atractivos para los desocupados, y hoy muchos honrados padres de familia que conocen la Historia Universal de nombre y la Geografía de vista, que estos días andan desatinados buscando solución para el conflicto ni más ni menos que como hace Castelar en sus ratos de ocio en el Salón de Conferencias del Congreso.

Confíemos en ellos, Castelar inclusive, y duramos á pierna suelta.

Después de todo estamos en el mejor de los mundos. ¿No lo dicen los periódicos ministeriales? «La política en calma. Esta es la prueba evidente de que el Gobierno sigue haciendo la felicidad del país.»

Diputación Provincial

Señor Presidente de la Diputación provincial de Madrid.

«Es cierto que la corporación que V. E. preside, adeuda ocho meses de haberes á las infelices amas de cría que lectan á los desgraciados niños de la inclusa?»

Lo ponemos en duda, á pesar de haber dado la noticia un periódico tan autorizado como es *El Día*; y lo ponemos en duda, porque, como esto sería tan ridículo como inhumano, no podemos creer que V. E. consienta tamaña injusticia, que le haría acreedor á las más acres censuras.

Procuraremos enterarnos para desmentir esta noticia ó para dar á V. E. su merecido

LOS TABACOS CUBANOS

Una noticia podemos adelantar hoy á los aficionados á fumar buenos tabacos, que ha de satisfacerlos y alegrarlos, porque de realizarse lo que se proyecta, quedará remediado el mal que sufren hoy; privados de la facilidad de adquirir cigarras de las marcas más acreditadas de Cuba y obligados á consumir los que les suministra la Compañía arrendataria, que no son de los mejores.

Cuando estuvieron aquí los comisionados de Cuba el invierno último, una de las cosas que solicitaron fué que, ya que el Tesoro de la Península no podía prescindir por ahora del estanco de las clases que forman hoy el general consumo, se consintiese al menos la venta libre de los tabacos habanos, previo el pago de los derechos, bien altos, por cierto, señalados en el Arancel.

El Sr. Faldé manifestó que á reserva de estudiar este punto, debía comenzar por fomentarse la venta en comisión hecha por la propia arrendataria.

Los representantes cubanos pusieron de manifiesto los inconvenientes que nacen de la forma adoptada para esa venta en la actualidad, y se quedó en que por todos se procuraría llegar á un procedimiento más justo y eficaz.

Este procedimiento es el que va á tratarse en una ó varias conferencias que han de celebrarse en breve los Sres. Vizconde de Campo Grande, director de la Compañía Arrendataria, y D. Antonio Rivero, representante en Madrid del Comité de Unión de las Corporaciones Económicas de la Isla de Cuba, que ha sido autorizado por este Centro para procurar la venta en comisión por la Compañía, ó la venta libre previo el pago de los derechos del Arancel á la misma Compañía.

Lo mejor y lo más beneficioso para el público y para la clase consumidora sería la venta libre, aunque fuera pagando los fabricantes de Cuba, no solo los derechos de importación en la Península, sino un tanto por ciento de recargo para la Compañía Arrendataria, con lo cual quedarían completamente á salvo todos los intereses de esta última, y franca y expedita la administración, importación y venta de los tabacos, por los mismos productores de la gran antilla ó por las casas ó comerciantes que con ellos contratasen este negocio.

Celebraremos, y con nosotros toda la clase consumidora, que se llegue á un acuerdo y concierto en este sentido.

LA INTERINIDAD DEL SR. CERUELOS

El Sr. Ceruelos, alcalde accidental de Madrid, es una de las personas en quien la opinión hoy día tiene fija la mirada, siguiendo con interés creciente sus pasos en la Casa de la Villa, donde tanto hay que hacer, y en la cual el Sr. Ceruelos, con un celo que le honra, no descansa, para enmendar yerros antiguos, corregir abusos crónicos y sacar al Municipio del estado aflictivo en que se encuentra por efecto de razones mil que no vamos á reproducir hoy y que hemos expuesto en infinitas ocasiones.

Nada más original ni más grato á los ojos de la opinión, que lo que ocurre con esta interinidad del Sr. Ceruelos en la alcaldía presidida del Ayuntamiento de Madrid.

El Sr. Ceruelos se ha apartado del camino que generalmente siguen cuantos, con el carácter de interinos, suben á este puesto. Conociendo es la marcha, al proceder de los alcaldes interinos, y aun la de muchos en propiedad, se deja todo como estaba, se sigue el expediente ordinario y *fiat*, se firma lo urgente y... nada más. Si en este tiempo surge algún conflicto, si se inicia un movimiento ó una circunstancia desfavorable á los intereses del Municipio, se acude con paliativos que no obran efecto alguno y todo queda como estaba, fuere cual fuere el orden de cosas que dejaba el alcalde en propiedad.

Esas interinidades, tan abundantes, sobre ser ineficaces, son funestas, y así lo comprendió desde el primer momento el Sr. Ceruelos, cuya conducta cada día es más aplaudida por la prensa.

El Sr. Rodríguez San Pedro, cuya situación dentro del Ayuntamiento era bien difícil, porque tenía enfrente una minoría infinitamente mayor que el número de sus amigos políticos, hizo cuanto pudo y más que otro en su puesto habría hecho, y gracias á su tacto y prudencia fué desterrando de la Casa de la Villa algunos males.

El trabajo era pesado, difícilísimo, y requería tiempo y prudencia y tino para que el éxito lo coronase.

Razones particulares obligaron al Sr. Rodríguez San Pedro á dejar interinamente la alcaldía, y fué general la impresión: una in-

terinidad retrasaría en tal grado la obra emprendida, que sería fácil hubiese más tarde de comenzarse de nuevo.

Pero ¿qué ha sucedido? Precisamente todo lo contrario. El Sr. Ceruelos, conocedor profundo de los asuntos municipales, hombre dotado de una actividad, y de una iniciativa singular, ha superado las esperanzas del más exigente, y su corto paso por la presidencia del Ayuntamiento, si corto fuese, dejará grato recuerdo en este vecindario, que no puede menos de apreciar en lo que vale sus desvelos, tanto para cortar el fraude como para mejorar los servicios.

Algo más es indudable que llevaría á efecto el Sr. Ceruelos; en su mente están arraigados proyectos é ideas por todos conceptos utilísimos para los intereses del Municipio y de Madrid; pero acaso no tenga tiempo de realizarlos, y esto será muy sensible.

De todos modos, el Sr. Ceruelos ha conseguido mucho y su interinidad quedará como enseñanza para los que al tomar posesión de la alcaldía, pierden sus iniciativas, olvidan sus buenos propósitos y caen en la indolencia, siempre censurable, pero más aún cuando se trata de llenar los deberes de un cargo tan difícil y de tanta responsabilidad para ante la opinión.

No damos nuestra enhorabuena al señor Ceruelos, porque no es necesario felicitarle: á él le basta con la satisfacción de haber cumplido como bueno.

EL JUEGO EN MADRID

Hace unos días publicó *El Imparcial* la siguiente noticia:

«El Círculo zorrillista de la calle de Esparteros es uno de los pocos en que no hay establecidos juegos prohibidos.»

El presidente de este Círculo nos ha suplicado que lo consignemos, y lo hacemos con el mayor gusto.»

Bueno es que el público sepa cuáles son los círculos en donde no se juega á los prohibidos; y el presidente del círculo zorrillista puede estar seguro de que al continuar nosotros la campaña contra el juego, nos encargaremos de señalar uno por uno, todos aquéllos en donde se falta á la ley.

Y á propósito de esto, vamos á poner de manifiesto la carta que hemos recibido de un vecino de una de las casas en donde se halla establecido el crimen.

Dice así la epístola.

«Sr. Director de MADRID CENSOR.

Muy señor mío, de mi consideración: Veo con sentimiento que ha cesado Ud. en proseguir la valiente y honrosa campaña que sostenía contra el juego, campaña que toda persona digna aplaudía con entusiasmo.»

Pero á pesar de su silencio de Ud. en este asunto, me permito dirigirme á Ud. para manifestarle que como vecino que soy de la casa núm. 12 de la calle del Príncipe, me hallo en la necesidad de hacer pública una serie de abusos y escándalos que se vienen cometiendo en el piso segundo de la mencionada casa, en donde se halla instalado un *chaviso* (no otro nombre me recel) cuyo dueño es D. José María Roldán, conocido por *el rey de las timbas*.

No puede Ud., Sr. Director, formarse una idea de los escándalos que á diario y en las primeras horas de la madrugada allí se cometen.

Nosotros, los vecinos de la expresada casa, estamos siempre, como vulgarmente se dice, con el alma en un hilo, haciéndose ya preciso pedir autorización al expresado Sr. Roldán para que nos deje entregar en brazos de Morfeo.

Esto, como Ud. comprenderá, es imposible pueda continuar así, y por lo mismo agradecería infinito se dignara dar publicidad á esta carta, á fin de llamar la atención de las autoridades para que pongan inmediata y eficaz correctivo, ya que *el rey de las timbas* no se hace eco de nuestras reiteradas súplicas.

No dudo dará Ud. cabida á esta carta en las columnas de su periódico y queda de Ud. con la mayor consideración afectuosa S. S. Q. B. S. M., UN LABORER.»

Si es cierto que el dueño de la timba á que se refiere la carta que precede, es D. José María Roldán, no nos extraña que esa casa esté convertida en un *reñidero de gallos* dada la circunstancia de que el referido señor acostumbra á tratar con cierta clase de animales.

LA EMPRESA WARD

Y LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

Continúa la prensa mexicana su campaña altamente significativa en beneficio de la Transatlántica española, con motivo de la prórroga del contrato entre esta Compañía y el Gobierno de aquella república.

También el comercio aboga, con unánime criterio, en el mismo sentido.

Ya no son únicamente aquellos puntos del litoral del Golfo como Tampico y Tuxpam, Veracruz y Campeche, Laguna de Términos y Progreso, San Juan Bautista, Tabasco y Mérida, los que se creen amenazados con el monopolio de navegación marítima, que ejerce la empresa Ward, sino que también las ciudades y plazas más importantes del interior y del Nordeste, como Aguascalientes, San Luis de Potosí, Zacatecas, Guanajuato y Guadalajara, temen el mismo peligro y claman en contra de él.

Pero aún hay más todavía: los muelles de la región intertropical también abrigar temores ante los ojos, y por eso es que Puebla primero y luego Tehuacán, han seguido la misma ruta que todas las poblaciones arriba especificadas, dirigiendo á la *Confederación Mexicana* un recurso en el que abogan por la prórroga del contrato celebrado con la Transatlántica española.

El comercio de Orizaba ha penetrado en el mismo sendero, y la opinión en toda la república, se muestra unida en beneficio de la Compañía citada.

Ante los temores de que monopolice la empresa Ward la navegación en aquellas aguas, se erige una importante publicación mexicana lo siguiente:

«Que la competencia bien entendida y mejor apoyada por los Gobiernos, es uno de los factores principales para la prosperidad de los pueblos, sabido es de todos, como *casa pasada en autoridad de cosa juzgada*. No nos defendamos, pues, a hablar doctrinalmente de ello: sería superfluo, escribiendo, como escribimos, para el comercio, esencialmente práctico, limitándonos, por lo tanto, á la mera exposición de los hechos.»

Nos escriben de Frontera, que los alijos de la línea de Ward cuestan al receptor de la carga la tercera parte del flete de Nueva York, más 16 por 100, igual á 38,66 por 100. Respecto de la carga de Europa, cuestan la cuarta parte, más 16 por 100 igual á 29 por 100.

Ahora bien, véase el anuncio siguiente: «Vapores de la Compañía Transatlántica Española (antes A. López y Compañía).—Alijos en el puerto de Frontera.»

«En lo sucesivo cobraremos por alijo de la carga que los vapores de la Compañía Española conduzcan de cualquier puerto extranjero para Frontera ó San Juan Bautista, el 30 por 100 en moneda mexicana sobre los fletes que traigan marcados los conocimientos.»

«Cuando por fuerza mayor no pudieran comunicar con Frontera dichos vapores, se hará en Veracruz el trasbordo de la carga de Frontera al primer vapor de nuestra línea que de allí salga, sin aumento alguno por gastos, cobrando solamente como al hubiera sido alijado fuera de la Barra de Frontera.»

«San Juan Bautista, Mayo de 1891.—Romano y Compañía Socos. Agentes en San Juan Bautista Frontera de la Compañía Transatlántica Española.»

Es decir, que la economía en los fletes de alijo por lo que respecta á la carga procedente de Nueva York, será de un 18,66 por 100, y de un 9 por 100 por lo que respecta á la de Europa.

Aparte de esto (y ahora viene lo principal), la Compañía Transatlántica Española, cuando por fuerza mayor no pudieran comunicar con Frontera sus vapores correos, hará el trasbordo en Veracruz al primer vapor de los Sres. Romano y Compañía Socos que de allí salga para Frontera, *sin aumento alguno por gastos*; esto es, cobrando tan sólo el mismo 20 por 100.

Huelga todo comentario. Con sobrada razón toda el comercio de nuestras costas, de sotavento y barlovento aboga, un día y otro, secundado por el de las principales plazas del interior de la república, por la continuación de los servicios de la Transatlántica Española. Tan señalados beneficios otorgados espontáneamente por dicha Compañía, justo es que le hayan conquistado los prestigios de que goza, y nosotros, que seguimos paso á paso su correcta y generosa conducta, somos los primeros en reconocer.

Tomemos nota de esto los señores ministros de Comercio y de Fomento, puesto que á ellos corresponde en primer término velar por los intereses comprendidos en sus respectivos ramos.

En administración pública no cabe que pasen desapercibidos los hechos que por su trascendencia afectan á la riqueza nacional.»

LA PECADORA

RELACIÓN

La pobre niña vino al mundo cuando sus padres acababan de arruinarse. Diríase que fué precursora de la desgracia, ó que un espíritu maligno con sobrado poder, quiso mofarse de la santidad de sus amores, y el primer fruto tan decaído, lejos de ser el principio de una nueva era de felicidad, convirtiéndose en tristeza y desolación, en herida mortal de las que concluyen con el ser, minando lentamente su organismo.

El horizonte tinte de negro para aquella honrada familia por la escasez de recursos que iban quebrantando su esperanza. Escasamente cubrieron las necesidades más perentorias, y á no ser por algunos amigos de corazón verdadero y de fe, intencionados contra las malas acciones y expertos ante las perspectivas de la duda, hubiera perecido de hambre, y ni siquiera se hubiese bautizado la chiquilla. Pero unidos todos, y en el concurso desinteresado de parientes lejanos, pudieron hacer frente á la desdicha y poner de su parte lo posible para salvarlos.

Bien pronto los excelentes esposos comprendieron la situación angustiosa en que se encontraban, y procuraron rehacerse para subsistir con el producto de su trabajo; pagar con creces —si posible fuera— la acción tan magnánima y

hermosa realizada por los amigos, tanto más de agradecer, cuanto que, los allegados de la familia negaron en absoluto su profecía, por triste que fuera confesarlo.

Más era forzoso atender al cuidado de la nueva hija, imponerse á las circunstancias, trabajar con tesón, y aquella buena madre cumplió heroicamente su propósito con energía admirable.

Corrieron los años, y aunque la niña Consuelo tenía ya varios hermanos, era, sin embargo, el encanto de sus padres, hasta el extremo de hacer de los mismos cuanto quería. Extraordinariamente hermosa, de belleza arrebatadora y carácter orgulloso y provocativo, entraba en la juventud, y podía considerársela como perla oculta en el seno de la familia, que continuaba pobre y oscurificada—consumiendo sus mequetripes ingresos á pesar de vivir en la privación. Aquella vida de miseria constante, de tristeza y agonía, no estaba armonizada con el carácter de Consuelo, ni resultaba lo que había soñado. Necesitaba ocuparse á todo trance y á toda costa, un puesto brillante en la sociedad, y mirado imparcialmente, lo tenía merecido. La muchacha había visto muchas voces grandes señoras, rodeadas de riquezas y honores, de esplendor y bienestar, y ninguna valía en belleza lo que ella, estrella de primera magnitud en el cielo de la sociedad. Como se arreglaría para lograr sus fines, no se la alcanzaba, ni podía figurárselo; pero como en sus venas corría el deseo del lujo, en su cerebro la fiebre de figurar y distinguirse, y en su corazón la pasión y el germen del fanatismo que háblala de conducir á la posesión de la gloria, cada día transcurrido era un año de vida perdido. La envidia la hería en el alma sin la menor compasión, y el disgusto continuo la transformaba para ponerla más interesante y hermosa. Aquellos ojos lloraban para desahogar su corazón soberbio, y su alma se sentía mortificada, hecha pedazos con el sufrimiento y metamorfosis que ambicionaba. ¡Lucha continua de luz y sombra, de espíritu y material...

Su buena madre nadanotó que pudiera alarmarla por la perspicacia, la observación y la malicia, no reinaban en su frente, virgen de asechanzas humanas. Solo se miraba en los ojos enloquecedores de su hija, y extasiada en sus rayos, sin darse cuenta de ello, la hubiera dado un troyo y aún la pareciera mesquino. Así, que el dominio y poder de la muchacha eran inmensos, y disponía de sus padres á modo de esclavos.

Cuando la prosperidad de la familia iba de mal en peor, y á veces faltaba el sustento necesario, Consuelo era atendida y cuidada con perjuicio de los demás hermanos, y la *Última señora* continuaba siendo la reina del hogar.

A medida que transcurría el tiempo, más y más se forjaba ilusiones egoístas, desafiaba y se reía de todos á hurtadillas, y era objeto sin valor. Solamente variaba de actitud y opiniones, en el momento que sus pobres hermanos entregaban el producto de su salario, ganado honradamente.

El contraste no podía ser mayor en todo, y esto notábase hasta en la mezquina libertad que permitía á los demás hijos obligándoles á recogerse temprano, y hacer operaciones indignas de un hombre; mientras Consuelo entraba y salía para realizar sus caprichos, impropios de una joven bien educada.

Pero los padres continuaban con la venda en los ojos y el miedo en el corazón para dominarla, y aprovechándose de estas cualidades, y más experta que todos ellos, gobernaba con facilidad suma.

Tal situación llegó á su apogeo al regresar á su casa llevando tras de sí una estufa de adoradores de todas clases y condiciones, dispuestos á disputársela con tenacidad. Esto ocurría siempre con gran contentamiento de Consuelo que la hacía sonar á todas horas.

En honor de la verdad, no había puesto los ojos en ninguno por pura ambición, ni tampoco el amor mostrósó tirano. Esperemos—decía con marcado egoísmo.—Ya elegiremos...

Al cabo de dos años, habían destilado ante la joven un conjunto de adoradores, capaces de conmover á una mujer de hielo; desde el cadete de primer año y el general más grave, del estudiante de medicina y el doctor de mayor clientela, hasta el diputado cunero y el comerciante más rico.

A la hora de salida del trabajo—que aceptó por tontear y exhibirse, más bien que por ayudar á su familia, y donde ganaba un salario insignificante—se entablaban discusiones animadas, se oían palabras más ó menos gruesas, había golpes y nacían desafíos de importancia entre los pretendientes que se disputaban una mirada ó sonrisas de aquella boca fresca como las rosas.

A un judío—modelo de belleza varonil—comenzó á amar; á un francés distinguido; á un ingeniero concedió algo más; pero por ninguno se interesó de veras, porque en su corazón no existía más pasión que la envidia y en su mente la vanidad. Su influencia llegó á ser tan grande, que trataba á personajes influyentes, los pedía favores con la mayor ironía y altivez, á muchos hablaba como á niños para después echarse á sus pies, si el caso lo requería, de manera indiscutible.

La ignorancia la ocultaba con descaro estudiado en el que hacía ver ó vislumbrar conocimientos ocultos, ora poniéndose altiva, ora humilde, como aconsejaban las circunstancias; y generalmente salía orgullosa y vencedora de sus empresas más bien por las perfecciones de su físico que por la habilidad desplegada. Con el afán de conseguir cuanto se proponía, hizo un esfuerzo sobrehumano para deslumbrar á su familia, y, con interés egoísta y privado, solicitó una audiencia á la persona más alta del Estado; y alcanzó un desengaño á todas luces, pues no era natural y lógico exigir el tacto necesario, el fraseo y las formas exigidas de rigor, á una muchacha oscurificada, sin la educación y gusto necesarios para librarse del ridículo.

Con humillaciones, bajezas y mentiras logró reunir un capital regular, y aseguró la subsistencia gracias también al marqués, al ministro, al general... y á su descaro inaudito de mujer sin conciencia.

Su vida de cortesana ignorante dióla el resultado apetecido, por lo menos regular, y mientras recluida en el coche dábase importancia, moría de vergüenza é indignación su pobre padre, después de sufrimientos horribos, y más tarde su madre, sin poderla arrojar al rostro su criminal comportamiento.

Todos los demás individuos de la familia se dispersaron entonces, y en aquellos momentos tristes y calamitosos repartió destinos como le plugo, según convenía á sus planes. Era una mujer funesta que jugaba con todo el mundo sin pararse á medir las consecuencias, ni el alcance de sus devaneos.

La conciencia comenzaba á obrar con ensañamiento en la pobre Consuelo, y valiéndose de su influencia y posición—conquistadas á fuerza de

arrastrarse—prometió hacer hombres á sus sobrinos, casar á gusto á sus hermanos, y cuanto creyera oportuno para practicar el bien.

Pero unos y otros—aunque en la situación más tirante—conocieron á aquella mujer impúdica que manchaba con su contagio, y la despreciaron negándole el saludo y avergonzándose de tener su propia sangre.

Todavía la quedaba el recurso de enriquecerlos en lo que pudiera, y de mandarles embajadores más ó menos diplomáticos; pero encontró análogo resultado, aumentado con un frío glacial y una indiferencia hacia su persona, imposible de resistir.

Continuó distinguiéndose mucho, brillando en la sociedad, poniendo en práctica cuanto la restaba de orgullo, pero aquella vida de infamia tenía que concluir ó no había justicia en el mundo, ni Providencia, ni expiación.

Los ramoramientos que asaltaron su conciencia acusadora, el abandono de todos, la pérdida de su fortuna mal adquirida y robada al fin por su último amante, tan amigo de lo ajeno como digno de ella, los desengaños de cuantos la rodearon, de los que tuvo á sus pies y manejó á su capricho, acortaron los días de su vida y concluyeron con la mal entendida felicidad.

Todavía logró resucitar un tanto á la luz, merced á su sudicia sin ejemplo, pero tenía en el alma la desesperación y en el cerebro el dardo de su impotencia para hacerla comprender sus errores, infamias y codicias, que empleó desde con su madre hasta los últimos momentos que cayeron en sus redes.

Más tarde, aneandose sin elementos de ningún género, con la desesperación en el alma, el espanto en su mente, la nieve en el corazón y el insomnio por compañero, la piel abrasada por la fiebre y su cuerpo destruido por enfermedad incurable, murió en un hospital después de sufrir una larga agonía y sin tener á su lado otra persona que la obligada hermana de la Caridad. Esta sublime mujer compadecida de tanto dolor de mártir y creyente, cerró los ojos con la ternura y amor que se mereció la desgracia y el infortunio.

A su lado estuvo hasta el momento forzoso de hacerla la autopsia—según es de rigor en los hospitales—y derramó lágrimas de verdadera sentimiento ¡aquella mujer que la conoció pocos días antes!

Cuando Consuelo estaba en la fosa común, donde arrojan de cualquier modo los restos humanos, tuvo conocimiento de ello la familia...

¡Pobre pecadora! Su historia que, por su desgracia y sarcasmo de la vida se repite siempre, prueba de lo que es capaz una mujer cuando resbala y no se detiene en la pendiente.

Después de los rasos valiosos no tuvo á la hora de su muerte ni un mequino herapo para evitar que la tierra mordiera indefensa...

ENRIQUE PARABEDA Y ALAMINOS

UNA EXPEDICION EN EL RIO SAN BENITO

Tomamos de la *Revista de Geografía Comercial* lo siguiente:

«A fines de Junio de 1890, el Sr. Bonelli, representante de la Compañía Transatlántica en el África occidental, llegó á bordo del vapor de ésta, el *Fernando Poo*, á la boca del río San Benito. Atravesó el buque la barra y fondeó frente á los primeros pueblos que están á la orilla izquierda de la ría, cuya anchura varía entre 400 y 600 metros en una extensión de treinta y tantos kilómetros.

Habiendo desembarcado el Sr. Bonelli, recorrió los pueblos de Membale, Daba, Beni y otros, casi todos formados por una calle que no excede de cien metros de longitud, trazada en línea recta, con casas á uno y otro lado, de palma, rodeadas de abundantes plátanos y separadas entre sí por largos trayectos de infranqueable bosque, donde á veces se encuentra una vereda, pero que se halla casi siempre obstruida por espeso ramaje. Desde cierta distancia, estos caseríos de palma aparecen como inerustados en el bosque, que tiene en algunos sitios más de 20 metros de altura. Las casas, así como los pueblos de los indígenas, son de estilo primitivo, y todas ofrecen una semejanza casi perfecta. Al atravesar una puerta baja y estrecha, generalmente de madera mal labrada, se encuentra el observador en la sala principal, en cuyo centro hay un fogón, compuesto de tres piedras reunidas, de modo que quede un hueco en medio, y un tabique, también de palma, separa lo que podría llamarse dormitorio, donde figura una especie de camastro elevado del suelo un metro por excepción; y acaso algo de lujo, tienen algunos indígenas una banqueta bastante ancha y sólida, cubierta con una estera muy toscamente tejida.

La morada del reyenculo de Membale es de construcción algo más esmerada, y en su ajuar se veía una mesa, varias sillas, una cama con colgaduras de percalina y una estera en sustitución de nuestros mullidos colchones.

Aprovechando la brisa de la tarde y acompañado de varios régulos africanos, regresó Bonelli al *Fernando Poo*, satisfecho de los resultados obtenidos en el primer día de excursión por el Benito y con grandes alientos para conocer su extensa cuenca.

Al amanecer del siguiente día emprendió la marcha por el río, en toda su parte navegable.

Navegaba bajo la acción de un sol abrasador, visitando las rancherías situadas á una y otra margen del río.

La mayoría de estos caseríos enarbolaban la bandera española, y comisiones de aquellos habitantes, salían al sitio en que el bote atracaba, para recibir una ración de tabaco y aguardiente de café en compensación del homenaje que aparentemente rendir con tan cordial recibimiento.

Durante un trayecto de 23 millas de extensión, las visitas á los pueblos se sucedían cada media hora, sin encontrar variación notable en las condiciones de los múltiples caseríos que se hallan en el San Benito y sus principales afluentes, ni en las costumbres de sus habitantes, á pesar de que pertenecen, según las zonas que ocupan, á razas tan distintas como la veuja, useba, balengué y pámué. Todos demostraron iguales simpáticas y respetuosas consideraciones.

Al llegar á Seuye fué preciso dejar las embarcaciones y continuar la expedición hasta encontrar las cascadas del río.

Tras un descanso relativamente corto y una comida demasiado frugal, atravesó Bonelli el río, en medio de impetuosa corriente, para buscar un camino situado en su orilla izquierda, que según los indígenas le daría acceso al bosque, en dirección de las cordilleras por donde se despedían las aguas de San Benito.

Penetró en el bosque, llevando como guía al rey Muñano y escaso número de indígenas que se prestaron á acompañarle. Momentos después, se hallaban bajo un espeso follaje que no atravesaban jamás los rayos solares, ni las brisas; pero aquella caja vegetal no es impermeable á la acción del calor, que produce densa evaporación.

La marcha, además, se hacía muy difícil por lo resbaladizo de la tierra, impregnada de esta gran humedad. El sudor copioso agota sensiblemente las fuerzas, y las molestias se multiplican, por la cantidad considerable de materias en putrefacción que cubren el suelo, y en las cuales anidan insectos de todas clases y tamaños. Los negros, machete en mano, abrían paso por una espesa red de arbustos, árboles y arroyos, cuyas mallas no hubieran podido de otro modo atravesarse; y de vez en cuando era preciso encaramarse por este mismo ramaje para salvar un obstáculo formado por árboles, cuyo tronco tenía dos y tres metros de diámetro, derribados por los imponentes tornados de fin de estación.

Imposible sería dar de una manera precisa la distancia recorrida en estas condiciones, hasta llegar á dominar una de las estrabaciones de la sierra del Cristal, desde cuya altura se distinguían diversos barrancos, por los cuales bajaba el agua entre grandes peñascos con gran ímpetu, así como la extensa balsa donde afluya esa gran masa líquida. Bordeando luego su orilla derecha, descendió Bonelli hasta encontrar las pendientes por donde se precipitan las aguas, formando pintorescas y ruidosas cascadas.

En la imposibilidad de permanecer en aquel sitio, desprovisto de lo más indispensable para la existencia, emprendió el regreso á los pueblos de Seuye.

Conviene hacer constar de nuevo que cuando el Sr. Bonelli, recorrió el San Benito, no existía representación oficial de ninguna potencia europea en su féracísima cuenca, ni se ejercían actos de soberanía, respetando escrupulosamente el *status quo* acordado.

(De la *Revista de Geografía Comercial*.)

ENTRE REPUBLICANOS

Las cosas van de mal en peor para el partido republicano, el que parece haber asistido al golpe de gracia el Sr. Marqués de Santa Marta con su manifiesto.

La división en el campo zorrillista es tanta, y la lucha entablada entre el emigrado en París y el firmante del manifiesto tan reñida, que no sin razón, vaticinan y pruegan las posibilidades, ante este espectáculo, la muerte del partido republicano progresista.

Sin embargo, los amigos del Sr. Ruiz Zorrilla continúan poniendo empeño en quitar importancia al acto realizado por el Sr. Marqués de Santa Marta; pero disimulan bastante mal el efecto que les ha causado, empezando por el emigrado en París, el cual, temeroso de que la que entre ellos se llama gente de acción, siga como un sólo hombre al manifiesto del Marqués, no deja pasar ocasión de afirmar su actitud y tendencia revolucionarias, con lo que cree conjurar la tormenta que se le ha ido encima, y de llamar á los zorrillistas á sí, ofreciéndoles la pauca que cure todos sus males.

Esta cuestión, de por sí ya grave para el partido republicano, ha traído aparejada otra que actualmente discuten los enemigos de la Monarquía con no poco calor: se trata de si el Sr. Marqués de Santa Marta tiene ó no derecho para convocar, como presidente de la Comisión permanente de la coalición, la Asamblea del partido.

Los zorrillistas combaten con gran energía esta segunda resolución del disidente, y en apoyo de su opinión alegan estos argumentos que tomamos del artículo que anoche publicó *El País*:

«La Comisión permanente en pleno, según es uso y costumbre, tiene la facultad de convocar la Asamblea. El presidente no puede ni debe hacer otra cosa que cumplir el acuerdo de la Comisión. Toda iniciativa del presidente resulta un acto de indisciplina, tanto más grave cuanto mayor es la graduación de quien lo realiza, como se dice en las ordenanzas militares.

El acto, pues, de la convocatoria es dictatorial, ilegal y arbitrario, hasta un punto tal, que ha herido los sentimientos de dignidad de todos los distinguidos republicanos que forman la Comisión de la Asamblea. La Asamblea misma se sentirá ofendida al ver que un solo individuo de su seno se toma tales atribuciones.»

Y el colega, á vuelta de otras consideraciones, termina su artículo con estas líneas: «No puede, pues, por hoy reunirse la Asamblea á virtud de la convocatoria del señor marqués de Santa Marta.»

Acaso en lo que *El País* sostiene, la razón esté de su parte; pero teniendo en cuenta los antecedentes de esta cuestión y los fines de la reunión de la Asamblea, los zorrillistas no pueden, no han debido decir á sus amigos: «No hagais caso de la convocatoria.»

En las sesiones que la Asamblea celebrara iba á discutirse si el Sr. Ruiz Zorrilla ha cumplido con las bases de la coalición; iba á decidirse cuál de los dos, si el emigrado en París, ó si el señor marqués de Santa Marta, han faltado á sus deberes y compromisos; iban, en fin, á medir sus fuerzas los dos grupos. Y ¡quién asegura á *El País* y á sus amigos que no se traduce por miedo lo que puede que solo sea un acto de prudencia!

El Sr. Ruiz Zorrilla ha dado ya la orden de no acudir á la convocatoria, ¿qué harán sus amigos? ¿Se reunirá la Asamblea, prescindiendo de los fieles al jefe del partido?

Por lo pronto el artículo de *El País* ha dado ánimos á los disidentes, que podrán creerse los más fuertes, porque á lo sostenido por el colega ellos pueden dar esta explicación: «nos tienen miedo.»

Hé aquí las dos grandes cuestiones que preocupan hoy la opinión y que traen intranquilos á nuestros ilustres gobernantes, que en ésta como en las demás cuestiones, no desmerecen ciertamente del crédito que el país les asigna.

Todos los periódicos ministeriales, que son testigos irrecusables, manifiestan terminantemente, que el Gobierno no tiene opinión formada sobre ninguno y que estudiará la cuestión.

Resultado, que lo único que se sabe es... que no se sabe nada y mal pueden estudiar esa cuestión ni ninguna otra unos ministros que andan cada uno por su lado; pues hay ministros que permanecen aquí, otros que han sentido sus reales en el extranjero, y otros que vienen y van, sin que sepamos si podrá decirse aquello de la fábula de Samaniego de «tantas idas y venidas—tantas vueltas y revueltas... etc., etc., etc.»

Respecto á vinos la idea más fecunda que hemos oído es la de que se trabajará por obtener una prórroga del tratado, con lo cual habrá hecho, según dicen sus panegiristas un famoso servicio al país. ¡Cuánto cambian los tiempos!... Cuando el Gobierno del Sr. Sagasta celebró el tratado con Francia y luchó denodadamente para obtener la aprobación de las Cámaras, el partido conservador le combatió con ensañamiento y anunció catástrofes sin cuento, y hoy ve el cielo abierto si consigue prolongarlo algún tiempo. No conocemos palmodia más elocuente.

¿Qué diría el ilustre conde de Toreno, si se levantase de su sepulcro y después de su célebre discurso de cinco horas sin haber agudo, lo comparase en sus conclusiones con la conducta de su jefe y de sus antiguos compañeros de oposición! En su proverbial formalidad, páseenos que así como el extendió la partida de sepelio del partido moderado, se apresuraría á expedir la del maltrato bando conservador.

¡Ah!... ya lo creemos: la continuación de aquél tratado sería una esperanza de nuestros agricultores; pero será la más terminante desautorización de las opiniones proteccionistas del Gobierno actual, puesto que aquel tratado, fundado en el oportunismo, señala un gran triunfo de la política económica del Sr. Sagasta.

Si en política los conservadores han aceptado la legalidad y los procedimientos del partido liberal, y en la primera cuestión económica grave que se les presenta, ven su salvación en prorrogar lo que tanto combatieron ¡qué necesidad había de que hubieran venido al poder!... Está probado que los movimientos cardíacos del general Martínez Campos, no fueron producto de impresiones cerebrales y por tanto hijas de la reflexión, sino sacudimientos epilépticos y por lo tanto desaterrados é irregulares: movimientos que no podían comunicar aliento y vida, sino que llevaban en sí gérmenes de muerte.

¿Qué pasará si la guerra europea llega á acentuarse? Ya lo ha oído el país, tan pronto se dice que nuestra escuadra visitará á Cronstad, como se anuncia que irá á Kiel en lo cual parece que el gobierno remedia al sargento que decía: «media vuelta á la derecha, es lo mismo que media vuelta á la izquierda... sólo que es todo lo contrario...»

Naturalmente acostumbrado nuestro ministro de Estado á obtener tamaños triunfos en Marruecos, asegurando nuestras relaciones de tal manera que mientras gastáramos treinta mil duros, en obsequiar á la embajada y mientras S. E. y el Presidente se probaban las babuchas y el jaique, allá andaban á tiro con los que llevaban el cable, no es extraño que se sienta con alientos para hacer á la Europa juguetas de su iniquavelismo. Nosotros no sabemos qué rumbo se seguirá, pero estamos seguros de que si sigue este Gobierno, de hijo con aquel con quien nos vayamos, es el que lleva la gran paliza; así es que si la doble y la triple alianza, conociera á los conservadores como nosotros y supiesen la mala sombra que tienen, trabajaría cada una, no por atraernos, sino porque nos fuésemos con los adversarios, pudiendo resultar de ahí, que periplo el duque nos quedaríamos neutrales, que sería lo mejor.

Un gran paso para resolver satisfactoriamente la cuestión del vino y de la guerra, sería que el ilustre duque, satisfecho de sus triunfos en África y terminado el protocolo de Elena Sanz, se retirase tranquilamente á la Ruboda, que quedaría en la historia como nuevo monasterio de Yuste que visitarían con veneración las futuras generaciones.

LAS CASAS DE OBREROS

Reina mucho entusiasmo y mucha decisión en el seno de la Comisión de concejales, nombrada por el alcalde para resolver la cuestión de las casas ruinosas que hay que demoler en Madrid, y el no menos difícil problema de edificar viviendas higiénicas, convenientes y baratas para las familias que cuentan con pocos medios de subsistencia.

Dicha Comisión se ha constituido ayer, y después de detenida deliberación, ha acordado que los cinco arquitectos municipales de Madrid presenten otros tantos planos para la construcción de 100 casas en puntos diferentes de la capital y sin carácter de barriada independiente, acompañando á los planos Memoria explicativa del proyecto, coste de las construcciones y cuantos datos sean del caso para la más clara inteligencia y facilidad de resolver el problema sometido al dictamen de la Comisión.

La idea predominante en ésta es la de que las casas económicas se levanten en puntos ya urbanizados, ó fin de sirvan para poblar y hermosear más éstos, y á la vez sean las nuevas construcciones modelo para los propietarios y capi-

talistas que quieran secundar la iniciativa del Ayuntamiento.

La Comisión se ha subdividido en varias sub-comisiones, y todas ellas trabajan, como antes decimos, sin descanso ni fatiga.

UN NUEVO DECRETO de comunicaciones

En breve publicará la Gaceta un importante decreto del ministerio de la Gobernación, dictando reglas para la ejecución del servicio de Correos por las Compañías de ferrocarriles.

A continuación insertamos un extracto de su parte dispositiva:

«Las Compañías estarán obligadas a poner diariamente un tren al servicio del correo, para la ida y vuelta de la totalidad de las líneas de explotación. Se colocarán en todos los trenes-correos los coches necesarios para el servicio, avisando la Dirección general a las Compañías el número de aquéllos con una hora de antelación a la partida de los trenes a las estaciones de Madrid y con tres horas a las demás estaciones de España. Los coches serán de la propiedad del Estado, a cuyo cargo correrán los gastos de alumbrado y calefacción. Además del tren diario para el correo, habrá para el mismo servicio un compartimiento en cada uno de los trenes incluidos por las Compañías en sus cuadros de marcha.

Se concederán pases para los viajes a los empleados de Correos y Telégrafos en funciones del servicio. Las Compañías dispondrán en los andenes de las estaciones un emplazamiento para el aparato destinado al cambio de la correspondencia con los trenes en marcha, si el Gobierno creyera conveniente dicho aparato. El Estado podrá exigir, mediante retribución previamente convenida, que se pongan trenes extraordinarios, de día y de noche, para el servicio del correo. Las Compañías no tendrán la obligación de costear las estaciones telegráficas del Estado, pero si la de ceder terreno para edificar, en cada estación, un local destinado, en caso necesario, al resguardo de la correspondencia pública y de los encargados de su custodia. La Dirección de Comunicaciones podrá establecer líneas telegráficas en toda la longitud de las líneas férreas sin abono de indemnización.

El transporte del material para la construcción y reparación de las líneas del Estado, se hará con arreglo a una tarifa reducida, fijada de común acuerdo entre el Estado y las empresas, la cual no podrá exceder de dos céntimos por tonelada de peso y kilómetro recorrido. La Dirección general queda autorizada para denunciar los contratos hechos con las Compañías en orden a la prestación, a título oneroso, de los servicios de calefacción, alumbrado y transporte de un punto a otro de los wagones-correos.

Señábase verdadera necesidad de que desapareciera la oposición que existe entre preceptos diversos de la legislación referente a la conducción de la correspondencia pública, y el decreto de los Sres. Silveira y Los Arcos ha venido a borrar por completo esas contradicciones, proporcionando a la vez notorias ventajas al Estado.

En él se determina lo que debe entenderse por correspondencia pública, pues algunas Compañías se negaban a admitir como tal los libros y paquetes.

Se modifican las concesiones para que, en vez de un coche, haya en cada tren los necesarios para el transporte del correo, con lo cual se evita el tener que facturar correspondencia, como ocurría con harta frecuencia cuando no cabía toda en un wagón. De aquí resulta una economía para el Tesoro y mejor servicio para el público, puesto que esa correspondencia que antes se facturaba no podía distribuirse durante el trayecto, y llegaba, en ocasiones, deteriorada a su destino.

En adelante, todos los trenes podrán llevar correspondencia, lo cual supone otra economía para el Estado, por el transporte de los coches-correos vacíos.

Finalmente, y esta es acaso la ventaja más importante, se reduce la tarifa para el transporte del material destinado a colocación y reparación de líneas telegráficas del Estado.

Consignamos con gusto estas ventajas, no solo por las utilidades que del decreto reportará el público, sino porque vemos que prosigue con verdadero acierto la campaña de reformas provechosas emprendida por los Sres. Silveira y Los Arcos, a quienes, con justicia, la opinión no escasea elogios.

LOS PETARDOS EN CÁDIZ

Horrifica verdaderamente la frecuencia con que se suceden estos hechos, que no tienen en el Diccionario calificación bastante dura.

Cartas recibidas de Cádiz dan cuenta de lo ocurrido el sábado.

A las nueve de la noche—nos dicen—cuando más concurrido estaba el paseo Alameda de Apodaca, una horrible detonación conmovió a cuantos por allí paseaban. La confusión fue indescriptible; gritos de terror se escuchaban en todas direcciones corria la gente desparovada, sin darse cuenta al huir del peligro o a él se acercaban. Por fin, personadas las autoridades, se supo la causa del conflicto. Había estallado un petardo enorme.

Fatalis pudieron ser las consecuencias, pues que la fuerza explosiva de él fué tan atroz que, al estallar, derribó un árbol corpulento y de gran altura; pero, por fortuna, solo ha causado leves, aunque siempre lamentables desgracias. Dos distinguidas señoras fueron heridas levemente; la una pertenece a una respetable familia de Córdoba, y se encuentra en Cádiz de ve-

raneo, y la otra es hermana del conocido comerciante D. José Vilches.

Ambas fueron curadas inmediatamente y con plausible felicidad.

También fué herido un joven llamado Francisco Lorin, al que se condujo a la Casa de Socorro. Las autoridades todas gestionaron activamente la busca de los autores del hecho brutal, y se han practicado hasta ahora dos detenciones y varios registros, que dan algún ligero indicio sobre el origen del suceso.

La población está alarmada, y la opinión en general atribuye el acto a los anarquistas.

RECOMPENSAS

POR LOS SUCCESOS DE BARCELONA

La Gaceta ha publicado una real orden concediendo las recompensas que a continuación se expresan, con arreglo al real decreto, en el que declara comprendido, para los efectos de recompensa en los casos 2.º y 3.º del art. 11 de la ley de 19 de Julio de 1889, adicional a la constitutiva del ejército:

Cruz roja de segunda clase del Mérito Militar, pensada con la semidiferencia del sueldo de su empleo al del superior inmediato, al comandante D. Francisco López Olivera; cruz de María Cristina al primer teniente D. Leopoldo Osorio Fluxens; cruz roja de primera clase del Mérito Militar, pensada con la semidiferencia del sueldo de su empleo al del superior inmediato, a los primeros tenientes D. Manuel Solá Casanova y D. Narciso Jiménez Morales de Sistián; cruz de plata del Mérito Militar roja, pensada con 750 pesetas mensuales, vitalicia, a los sergentes Constantino Janderas Bascón, Luis Clavé Ilesse, soldados José Romero Turón y José Sorribas Palomo; cruz roja de plata del Mérito Militar, pensada con 250 pesetas mensuales, vitalicia, a los cabos Prudentino Alicia Guzmán, Pedro Zurbe Terro, corneta Joaquín Capdevi, la Garrofer, soldados Baltasar Salvador Ramia, Mateo Alveró Peraltá, Manuel Pons Blesa, Juan Gascón Corrán, Juan Aguilar Asensio, Lucas Magallón Pastor, José Aranda Horca, Agustín Ibáñez Layunta, Pablo Viñán Sobado, Pablo Calvo Gracia, Salvador Meriandá Iraso, Alfonso Peiró Petisime; cruz roja de plata del Mérito Militar al sergento José Salmas Maynar, cabos Pascual Areál Royo, Alejandro Payas Casamayo, Teodoro Campos Judía, Nicolás Bello Orrio, soldados Jorge Sierra Aznar, José María Aznar, Juan Vallés Leal, Juan Vallés Pardo, Esmón Rufa Estopañán, Julián Falcón Abellena, Blas Cebrían Inglés, Agustín Anadón Sanz y Modesto Verdier y Camero.

EL NOGUERA PALLARESA

La cuestión llamada del Noguera Pallaresa presenta hoy un nuevo aspecto, que no podemos menos de registrar.

Sabido es de todos que el Gobierno presidido por el Sr. Cánovas del Castillo, en su deseo de armonizar los intereses de la defensa nacional con los de la provincia de Lérida, había pensado hacer una pequeña variante en el trazado, llevándolo por el valle de Arán en vez de hacerlo por donde primeramente se había pensado.

Pero ha aquí, que según noticias recibidas, el Gobierno de la República vecina, se niega a esa variante, fundándose en que la defensa del territorio no consiste en la apertura del Pirineo por el citado valle; es decir, que el Gobierno francés opina con respecto a la variación del trazado exactamente lo mismo que opinó el Gobierno español acerca del primitivo proyecto.

Plantada la cuestión en estos términos, sería altamente sensible que los leñidos se mantuvieran en una actitud de intransigencia, y más sensible todavía que tuvieran que aprender patriotismo de los franceses.

No podemos creer en modo alguno que lo que Francia no quiere para sí se empeñe en quererlo la provincia de Lérida. Esperamos, pues, que ésta, penetrándose del verdadero estado que el asunto ofrece, depondrá la actitud en que se la supone colocada, y lejos de crear conflictos al Gobierno le ayudará a buscar una solución que satisfaga a todos.

NUEVOS ENMASCARADOS

Hace pocas noches nueve hombres enmascarados, capitaneados por un desconocido, se presentaron en la posesión llamada «Torre del Castillo», próxima a Peastriz (Zaragoza), y sorprendieron al subterfuge de la finca que dormía en una cabaña próxima a la casa habitada por el dueño, D. Benito Garriga, persona acudada y muy querido por sus generosos y caritativos sentimientos.

Después de exigirle detalles de la gente que había en las habitaciones y de las armas de que disponían, le taparon la cabeza con un saco y le condujeron a la habitación donde dormía su mujer, Joaquina Mainar, a quien levantaron de la cama y obligaron a llamar a la puerta de la casa del Sr. Garriga, que vivía acompañado de una señora de edad.

La sirvienta abrió la puerta, a pesar de las órdenes en contrario que tenía recibidas del dueño, y los ladrones entraron en la casa detrás del sobretante y su esposa, sorprendiendo a la criada, y convenientemente atada y poniéndole los cuchillos al cuello para reducir al silencio, la obligaron a que los condujera hasta la alcoba del Sr. Garriga.

Llamó la mujer a la puerta y levantándose de la cama aquél, abrió, encontrándose con los bandidos.

El capitán le exigió cinco mil duros, cantidad que el Sr. Garriga no pudo entregarle por carecer de ella, pues tenía sus fondos en la sucursal del Banco de España, de Zaragoza.

Los ladrones tuvieron que conformarse con un magnífico reloj de oro y una cantidad pequeña en alfileres, destinada al pago de jorjales, que el Sr. Garriga espontáneamente les entregó y siete armas de fuego que ellos cogieron, a más de algunos jamones y varios objetos que fueron de su agrado.

El Sr. Garriga, ante las terribles amenazas de los bandidos, que le ponían en el pecho puñales y trabucos, dijo varias veces que le mataran pronto, si era lo que proyectaban, pues él no podía dar más de lo que les había entregado.

Marcháronse, por fin, los asaltadores, dejando al Sr. Garriga y a sus criados con el susto consiguiente.

El Gobierno no había tenido noticia de este suceso, por no haberlo comunicado el gobernador de Zaragoza hasta que se confirmó por un periódico a quien se lo telegraficaron.

El Sr. Ministro de la Gobernación ha pedido informes a dicha autoridad.

Este lamentable suceso se atribuye a la falta de Guardia civil que existe en España, pues habiéndose concedido por el Ministerio de la Gua-

rra licencias temporales, resulta que hay 150 puestos sin personal.

Esto se remediará con los nuevos presupuestos, donde se propone el aumento hasta 50.000 guardias.

No poca parte tiene en estos sucesos la miseria que reina en dichas comarcas, y que se acentúa a medida que pasa el verano.

EL CRIMEN DEL CONVENTO DE LISBOA

Los periódicos de Lisboa recibidos ayer confirman la noticia que no por lo esperada, ha dado de producir honda sensación. La hermana Collecta ha sido procesada y presa por orden del juez, como presunta autora del envenenamiento de la infeliz niña Sarah de Mattos.

La primera parte del informe de los peritos encargados de analizar las vísceras de Sarah, ha producido ese resultado.

Los agentes de la autoridad encargados de prender a la hermana Collecta, fueron al convento de las Trinitarias y se encontraron con que aquella estaba en cama, enferma, según ella.

De los cuatro médicos que la reconocieron, dos fueron designados por los protectores del convento, y otros dos por las autoridades.

Los primeros declararon que la hermana Collecta estaba enferma y que consideraban peligroso que se la sacara del convento.

Los otros dos médicos, que son subdelegados de Sanidad, certificaron que la hermana Collecta sufría una leve indisposición y que no había el menor peligro en que fuera trasladada a la delegación de policía.

Triunfó el dictamen de éstos, y la hermana Collecta fué trasladada por el comisario y varios individuos de la policía a la delegación, donde en seguida se constituyó el juzgado para interrogarla.

La salida del convento fué silenciosa y triste. Todas las hermanas vertían abundantes lágrimas. No hubo una exclamación ni una protesta.

Ya en la delegación, la hermana Collecta fué sometida a un minucioso interrogatorio por el juez, Sr. Castro.

Según versiones autorizadas, negó que ni por equivocación se hubiera administrado en el convento un veneno a la infeliz Sarah.

Cuantas preguntas le dirigió el juez obtuvo la misma respuesta: que en el convento no se había dado a Sarah ningún breaje venenoso.

Terminado el interrogatorio, el juez dispuso que la hermana Collecta, auxiliada por otras tres hermanas de la Caridad, quedara intrinsecamente en un cuarto de la delegación, donde se le ha habilitado una cama.

La hermana Collecta se encuentra muy abatida y todo revela que sufre una gran prostración moral y física.

El público sigue ansioso los incidentes del suceso, que despierta grandísimo interés en todas las clases.

Vuelve la prensa a dedicar mucho espacio a esta cuestión.

LA VACUNA

El real decreto que a este asunto se refiere se ha publicado en la Gaceta, y su parte dispositiva es así:

Artículo 1.º Los Gobernadores civiles de las provincias, Alcaldes, Subdelegados de Medicina y Médicos municipales, procurarán, por cuantos medios directos o indirectos les sugiera su celo, que antes de los dos años de edad sean vacunados todos los niños de la población, distrito o provincia en que ejercen su cargo.

Art. 2.º Las Autoridades y Profesores de Medicina dependientes de la misma, no sólo ejecutarán al vecindario de los respectivos términos municipales a que cumplan con este precepto de la higiene, sino que procederán desde luego a adoptar las medidas necesarias para que sean vacunados los sencillos en las Casas de Beneficencia, asilos de instrucción, establecimientos penales y cárceles, y demás dependencias del Estado, de la Provincia y del Municipio, y vacunados los que no lo hubieran sido con cuatro años de anterioridad.

Art. 3.º Sin perjuicio de que pueda vacunarse en cualquier época del año, y en especial en tiempos de epidemias variolosas, se señalarán como preferentes las épocas de 1.º de Abril a 30 de Junio y de 1.º de Septiembre a 30 de Noviembre, según las condiciones climatológicas de cada localidad, siendo obligación de los Municipios el proporcionar a la lista vacuna, que pedirán en forma y obtendrán gratuitamente de la Dirección general de Beneficencia ó de los Institutos regionales que en lo sucesivo se establezcan.

Art. 4.º A partir de la publicación del presente decreto, todos los Ayuntamientos quedan obligados a abrir y llevar un registro, en el cual conste la fecha, el nombre, edad y vecindad de cada uno de los vacunados en el término de cada Municipio, para lo cual el Médico vacunador, y por medio de relaciones suscritas por el mismo, debe comunicar esos datos a la Secretaría del Ayuntamiento. Dichas relaciones, después de trasladados los datos al Registro correspondiente, se conservarán por tiempo de un año, como justificantes que la Autoridad superior puede reclamar y que deberán exhibirse en las visitas de inspección que por la misma se determinen.

Art. 5.º Los Municipios podrán distribuir este servicio para facilitar su ejecución entre los Inspectores Médicos ó Facultativos que tenga la Corporación a sus órdenes, autorizando a éstos para que comuniquen directamente sus datos y estados a la Dirección general de Sanidad y para llevar por sí los registros.

Art. 6.º Durante los quince primeros días de Enero y Julio de cada año, los Alcaldes formarán y remitirán al Gobernador civil de la provincia un estado resumen de las vacunaciones y revacunaciones efectuadas en el semestre anterior. Los Gobernadores reclamarán el envío de dichos resúmenes, con apercibimiento de la responsabilidad correspondiente a los Alcaldes que se retrasen en elevarlos a su autoridad, y los remitirán después a la Dirección general de Beneficencia y Sanidad, que es la encargada de formar la estadística sanitaria y hacer el estudio que a la misma se refiere.

Art. 7.º Si la enfermedad variolosa existiere ó se presentaren con carácter epidémico en uno o varios pueblos de cada partido judicial, los Alcaldes y Subdelegados de Medicina reunirán al Junta ó Juntas municipales de Sanidad, y tomarán las medidas que consideren precisas para evitar la propagación de la epidemia. Al propio tiempo, y para servir al estudio de la profilaxis de la enfermedad y exigir las responsabilidades que procedan, se instruirá un expediente, en el cual se hará constar las medidas adoptadas y resultado obtenido durante los años anteriores, para extender la vacunación, consignándose muy especialmente los trabajos realizados por los Médicos que perciban retribución del Estado, de la Provincia ó del Municipio.

Art. 8.º Los Gobernadores civiles, tan pronto como tengan noticia de haberse presentado la epidemia variolosa en cualquier pueblo de la provincia, recordarán y harán cumplir lo dispuesto en el artículo anterior, reuniendo si la creyeran necesario a la Junta provincial de Sanidad, que propondrá cuanto considere oportuno, dando cuenta a la Dirección general del ramo.

Art. 9.º Todo Médico en el ejercicio de su profesión tiene el deber de efectuar la vacunación y la revacunación de todos aquéllos con quienes tenga contratada la asistencia facultativa, siendo por lo tanto servicio obligatorio y gratuito para los Médicos municipales el vacunar y revacunar a los pobres del partido ó del pueblo a que se extiende su contrato.

Art. 10. Los Gobernadores civiles dispondrán, siempre que lo juzguen oportuno, que por los Subdelegados de Medicina de cada partido se giren visitas de inspección a los Establecimientos públicos ó privados de enseñanza, con objeto de comprobar si sus Directores ó Jefes cumplen con el deber de exigir la vacunación y revacunación de los alumnos, dando cuenta del resultado de la inspección a la Autoridad correspondiente.

Art. 11. Los Médicos municipales y cualesquiera otros que acrediten haber extendido las vacunaciones y revacunaciones en una proporción que exceda del 20 por 100 de los habitantes de una zona que comprenda más de 20.000 almas

BANCO HISPANO COLONIAL

BILLETES HIPOTECARIOS DE LA ISLA DE CUBA

Emisión de 1888.

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 1.º del real decreto de 10 de Mayo de 1886, tendrá lugar el vigésimo primer sorteo de amortización de los billetes hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1888, el día 1.º de Septiembre, a las once de la mañana, en la sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios, núm. 1.º principal.

Según dispone el citado artículo, sólo entrarán en este sorteo 1.181.831 billetes hipotecarios que se hallan en circulación.

Los 1.181.831 billetes hipotecarios en circulación se dividirán para el acto del sorteo en 11.818 lotes de 100 billetes cada uno, representados por otras tantas bolas, extrayéndose del globo 12 bolas, en representación de las 12 cartenas que se amortizan, que es la proporción entre los 1.240.000 títulos emitidos y los 1.181.831 colocados, conforme a la tabla de amortización y a lo que dispone el real orden de 8 del actual, expedida por el ministerio de Ultramar.

Antes de introducirlos en el globo destinado al efecto, se expondrán al público las 11.824 bolas sorteadas, deducidas ya las 195 amortizadas en los sorteos precedentes.

El acto del sorteo será público y lo presidirá el presidente del Banco, o quien haga sus veces, asistiendo, además, la comisión ejecutiva, director gerente, contador y secretario general. Del acto dará fe un notario según lo previene el referido real decreto.

El Banco publicará en los diarios oficiales los números de los billetes a que haya correspondido la amortización, y dejará expuestas al público, para su comprobación las bolas que salgan en el sorteo.

Oportunamente se anunciarán las reglas a que ha de sujetarse el cobro del importe de la amortización desde 1.º de Octubre próximo.

Barcelona 14 de Agosto de 1891.—El secretario accidental, Manuel García.

Sociedad general de Préstamos

Casa establecida en Madrid en 1886

COLOCACIÓN DE CAPITALS CON GRANDES BENEFICIOS

Esta Casa presta en grandes y pequeñas partidas sobre fincas, solares, mobiliarios, sueldos, alhajas, papeletas del Monte de Piedad y toda garantía que convenga.

Interesa a todo el mundo este anuncio

Esta Sociedad admite cantidades en depósito y cuenta corriente desde 500 pesetas en adelante, y abona por las mismas los intereses que van a continuación:

En cuenta corriente a la vista . . . 8 % Id.
1.º depósito, a plazo de medio año . . . 10 % Id.
Id. Id. de un año . . . 10 % Id.
Id. Id. de dos años . . . 12 % Id.
Id. Id. de tres años . . . 15 % Id.

Para las cuentas corrientes damos libros taloneros como en el Banco de España.

Abonamos los intereses por meses ó trimestres: a voluntad del interesado.

A los de provincias remitimos sus intereses en letras de fin de cobro, cuando el quebranto del giro de cuenta de la Sociedad.

Para hacer sus imposiciones los de fuera de Madrid, basta con que giren contra el Banco de España ó otra casa de Banca, y a nuestra orden remitiendo a la Sociedad a vuelta de correo los documentos correspondientes.

Admitimos también cantidades a renta vitalicia a interés convencional.

GARANTÍAS: Capital siete veces mayor que las imposiciones existentes y éstas van en aumento por el interés crecido que dejan los préstamos que hace esta Sociedad, tanto con su capital como con el de las imposiciones.

Para más detalles, véanse Catálogos al Director.

Espos y Mina, 6, duplicado, principal

TELÉFONO 812.—MADRID

TEMPERATURA

A las siete de la mañana, 17º centígrados sobre 0; a las doce idem, 24º sobre 0; a las cinco de tarde, 22º sobre 0.

El barómetro indica tiempo variable.

BOLSIN

MADRID. Contado, 4 por 100 76,30.—Fin de mes 76,25.—Próximo, 76,60.—Exterior, 77,36.—Amortizable, 89,10.—Cubas, 106,10.—Banco, 415,50.—Tabaco, 00,00.

BARCELONA: 4 por 100 interior, 76,37.—Exterior, 77,25.

PARIS: 4 por 100, 71,81.

Imp de E. G. Pérez, Ballesta, 9, bajo

3, HORTALEZA, 3 **RIESCO** 13, PELIGROS, 13
MADRID MADRID

MUEBLES, TAPICERIA, DECORACION

Esta Casa ha sido premiada en varias exposiciones.

Su inmenso y variado surtido en telas y pasamanería, podrá apreciarlo el público en su establecimiento, Peligros, 13, tienda y entresuelo.

En lo referente á muebles y tapicería, no tiene rival, y de ello podrá convencerse el que visite su EXPOSICION, Hortaleza, 3.

3, HORTALEZA, 3 **RIESCO** 13, PELIGROS, 13

LUNA, 11 LA CONFIANZA LUNA, 11

GRAN EXPOSICION DE MUEBLES Y CAMAS

Este es el mejor establecimiento de muebles de Madrid y debe ser visitado por el público que desee surtirse, tanto de sillas modestas como de las más elegantes hasta hoy conocidas.

El surtido de camas y somiers es tan abundante y variado que, indudablemente, no hay quien pueda competir con esta casa.

En cuanto á lámparas, aparadores, espejos y demás enseres de mobiliario, hay una grandísima existencia, que de seguro el comprador ha de hallar donde escoger.

Los precios son mucho más baratos que cuantos pomposamente se anuncian en Madrid.

VENTAS AL CONTADO Y A CRÉDITO

FACILITANDO EL PAGO

LA VENUS SENSUAL

Obra necesaria é indispensable á los hombres y señoras casadas, por detallar la Fisiología é higiene del amor (físico). La acogida que han merecido todas las ediciones de la VENUS SENSUAL se comprenderá sobradamente con solo saber que contiene en sus páginas á más de las mil curiosidades y preceptos que todo hombre y señora casada debe conocer por estar relacionados á los actos más íntimos de la vida y de la fecundacion (verdadera Fisiología é higiene del amor físico), enseñanzas y consejos para todos, ya que descubre y pinta con maestría y sinceridad causas ocultas, vicios especialísimos que corrompen y aniquilan la sociedad. Copiamos lo que en el prólogo de la obra dice el autor para que nadie pueda verse sorprendido por las extrañas materias de que trata. Dice así:

«La necesidad de que todos nos comprendan, que es lo que deseamos, nos obliga á usar mucha claridad en nuestras páginas, ahorrando tecnicismos; siempre empalagosos al profano, citas latinas y nombres griegos. Llamamos al pan, pan; á cada cosa por su nombre vulgar más conocido. Si algún timorato teme ruborizarse, no prosiga; nuestra leal advertencia llega á tiempo de detenerle.» Es, pues, la VENUS SENSUAL un libro honrado, á pesar de ser lo más claro que se ha escrito en tan escabrosos asuntos.

El ejemplar cuesta 5 pesetas en las principales librerías de España.

Se remite por correo bajo sobre y certificada, enviando cinco pesetas en sellos ó libranza á D. L. Casado. Apartado, núm. 8, Madrid. Se envían gratis prospectos detallando el texto.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA MES DE AGOSTO

Línea de las Antillas, New York y Veracruz.—El 10 de Cádiz vapor «Buenos Aires» para Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 20 de Santander, vapor «Alfonso XIII», para Coruña, Puerto Rico, Habana y Veracruz. — El 30 de Cádiz vapor «Veracruz», para Las Palmas, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

Línea de Filipinas.—El 21 de Barcelona vapor «San Ignacio», para Port Said, Aden, Colombo, Singapur y Manila.

Línea de Buenos Aires.—El 2 de Barcelona y el 7 de Cádiz vapor «Cataluña», para Santa Cruz, de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

SERVICIOS DE AFRICA.—Línea de Marruecos.—El 18 de Barcelona vapor «Rabat», para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazag y Mogador.

Servicio de Tánger.—De Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados vapor «Tánger.»

Para más informes, Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10, Madrid.